

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- TRABAJO PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO,
MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA
POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Presidencia saluda a las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Trabajo, Prevención y Seguridad Social y de Legislación y Administración Municipal y destaca su disposición para la realización de esta reunión de trabajo, saluda de la manera más cordial y da la bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que gentilmente nos acompaña, sean todos bienvenidos y por supuesto, no omito hacer de su conocimiento y agradecer como siempre la voluntad, política y jurídica que tiene nuestro diputado Presidente de la Comisión Legislativa de Trabajo, Prevención y Seguridad Social, el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez esta colaboración de trabajo, con el propósito de dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Diputada Presidenta, agradezco de antemano la asistencia de todos y cada uno de los diputados y diputadas a estas Comisiones Unidas, voy a proceder a pasar lista de asistencia.

(Registro de asistencia)

Comisión de Trabajo, Prevención y Seguridad Social

(Registro de asistencia)

Comisión de Legislación y Administración Municipal

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Diputada Presidenta, del listado de asistencia se advierte la asistencia del quorum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Trabajo Prevención y Seguridad Social, así como la de Legislación y Administración Municipal, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día martes seis de noviembre del año dos mil dieciocho.

Con base a lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública, por lo que le solicito al secretario, dé a conocer la propuesta del orden del día en la presente reunión.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de trabajo Previsión y Seguridad Social, y de Legislación y Administración Municipal, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentara del Partido del Trabajo.

2.- Clausura de la reunión.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Solicito a los diputados y diputadas que estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer al Secretaria sea aprobado con el carácter de orden del día, por lo que le solicito a cada uno de ustedes se sirvan expresarlo levantando la mano si están de acuerdo.

Muchas gracias, ¿en contra, abstención? muchas gracias.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. **La Secretaría manifiesta que la propuesta ha sido aprobada** por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción VIII, XX y XXIII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de esta Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación y Administración Municipal para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En cuanto al análisis de la iniciativa de decreto, la Presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer el uso de la palabra y solicita a la Secretaría que en su caso, integre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Algún diputado que quiera intervenir.

Sí me permite después de mi intervención señora Presidenta, podemos adicionar alguna participación de los diputados que así lo deseen, porque creo que es importante hacer una introducción de lo que estamos tratando, yo creo que a todos se les hizo llegar la iniciativa que se presentó, sin embargo, creo que es importante lo que voy a puntualizar.

PRIMERO. La iniciativa que hoy se analiza en Comisiones Unidas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación y Administración Municipal, tiene como propósito reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y además solicitar al Titular del Poder Ejecutivo, crear una partida especial para el ejercicio fiscal 2019, para el cumplimiento de los laudos laborales de los Ayuntamientos del Estado de México.

SEGUNDO. Esta iniciativa está orientada en resolver la contradicción de las reformas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de México, publicadas el 19 de septiembre del presente año, en el sentido de que se condena a los nuevos ayuntamientos a pagar laudos laborales debido al incumplimiento de gobiernos anteriores, es decir, los gobiernos municipales mayoritariamente emanados de la Coalición Juntos Haremos Historia, tendrán que pagar montos millonarios por laudos laborales de los que no fueron responsables, con la amenaza de suspenderlos de sus funciones en caso de no hacerlo.

TERCERO. De la presente iniciativa que se analiza se desprenden diversas consideraciones de interés, que nos ayudan a una mayor comprensión del asunto.

a) Que el trabajo es la actividad natural, creadora y trasformadora del ser humano y única fuente generadora de la riqueza social y humana.

b) Que somos los primeros en defender y respetar el derecho de las y los mexicanos a un trabajo digno y bien remunerado.

c) Que la contra reforma laboral nacional de 2012, resulto ser claramente agresiva y atentatoria contra la estabilidad laboral y promueve la menor responsabilidad patronal y menores condiciones de seguridad social.

d) Que asumimos el compromiso de mantener invariablemente nuestra alianza con los trabajadores al servicio del Estado y Municipios para garantizar sus derechos y conquistas sindicales.

e) Que estamos plenamente de acuerdo en que los miles de laudos laborales, por despidos injustificados deben ser pagados por los ayuntamientos, porque entendemos que los servidores públicos son los menos indicados **para cargar con la irresponsable actuación de las autoridades municipales** y del trabajo del Estado de México; pero en lo que no estamos de acuerdo es en la pretensión de trasladar a la mayoría de los nuevos ayuntamientos que no son del partido del Gobernador, el incumplimiento de los gobiernos priistas en el pago de los juicios laborales.

f).- Que estamos en contra de la reforma impulsada por el PRI en el Gobierno y sus aliados del pasado mes de agosto; pues se hizo un traje a la medida para que sus administraciones salientes, las cuales se asemejan más a un diseño deliberado para obstaculizar el desarrollo de la democracia que el pueblo del Estado de México ya otorgo en las urnas el pasado 1 de julio.

g).- Que es una omisión desafortunada que en ninguna parte de la exposición de motivos de la citada reforma se haya hecho mención de la grave situación que enfrentaran los nuevos ayuntamientos, debido a los miles de laudos laborales esta Legislatura esta hasta el momento no cuenta con la información suficiente y verdadera; por lo que es muy importante solicitar la presencia del Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para que tenga a bien rendir un informe completo sobre los laudos, montos y municipios afectados, con la seria intención de resolver la problemática citada.

h).- Que los ciudadanos no tienen o no tenemos por qué pagar la irresponsabilidad de las administraciones municipales pasadas, por el hecho de que recursos que deberían estar destinados al desarrollo municipal, tengan que destinarse para la solución de laudos laborales; por esta consideración en la iniciativa se propone que sea autorizada una partida especial que podría establecerse como presupuesto multianual, por lo que habría que revisar el comportamiento de los subejercicios presupuestales.

A qué me refiero al hablar que puede ser una partida de presupuesto multianual, que no necesariamente se tenga que pagar en el primer año todos los laudos, sino que pueden ser programados en los tres años siguientes; es decir, hasta el 2021; pero eso tiene que conllevarse junto con el presupuesto que próximamente se va a discutir en esta Soberanía.

Y que la iniciativa no pretende legitimar los errores u omisiones cometidos por administraciones pasadas, ya que de haber responsabilidad jurídica deberá procederse conforme al marco normativo.

j).- La presente iniciativa también prevé una serie de reformas a la Ley Orgánica Municipal que norma las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos municipales, con el objeto de garantizar los derechos de los trabajadores y resolver los laudos heredados por administraciones anteriores.

En este contexto creo que es necesario lo que ya comente, que a través de la Junta de Coordinación Política solicitáramos la presencia del Presidente de la Junta, perdón del Tribunal Estatal, para que nos dé un informe completo y conciso de cada municipio, municipio por municipio, cuántos laudos tiene cada municipio y a cuánto ascienden, porque en la comparecencia de la Secretaria del Trabajo pasada aquí en esta Soberanía, ella de manera global manifestó que había más de 17 mil laudos y que ascendían a más de 7 mil millones de pesos; pero eso pues nada más es un decir, algo que no tenemos comprobado, por esa razón en mi opinión, creo que sería

necesaria la presencia del presidente para que nos informe de manera puntual y podamos normar nuestro criterio.

Ese sería cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

Se registra lista de oradores y ustedes le solicitaran el uso de la palabra al Secretario.

Adelante.

De acuerdo al registro de la lista de oradores hace uso de la palabra la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias, definitivamente este tema pues definitivamente se hablaba de la Legislatura pasada, con mucha alevosía y ventaja, por supuesto estamos, yo de mi parte estoy de acuerdo, pero yo creo que no solamente se le tendría que llamar al Presidente, para que haga un informe sobre los municipios que tienen muchas diferencias, sino que también tendríamos que abrir un apartado para que nos dieran un informe, porque como les digo esto es definitivamente con mucha alevosía y ventaja, entonces si quisiera que se abriera un apartado para que también ellos explicaran porque esos montos, no solo es cuestión de que lo paguemos o que lo pague la partida del gobernador, sino también de deslindar responsabilidades y o en cuanto tiempo le estaríamos hablando al presidente para ese informe, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Al final hacemos acuerdos diputada si usted nos lo permite, damos el uso de la palabra a la diputada María del Rosario Elizalde.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Sí, buenas tardes compañeros diputados, yo creo que tenemos aquí hacer pues un análisis profundo de la situación que estamos heredando, del sistema que pues esta por irse, ya bien lo decía el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, nos dejan un México en quiebra, lo mismo el Estado de México, en los municipios, que hay pues deudas, municipios saqueados, los actuales Presidentes parece ser que se niegan a trabajar y no hay forma de hacerlos responsables, desafortunadamente en la pasada Legislatura aprueban el que los laudos como ustedes lo mencionaban en la iniciativa, sean pagados por quienes van a ocupar el cargo de Presidentes Municipales y efectivamente la mayoría de los municipios, pues son emanados de la Coalición Juntos Haremos Historia, creo muy importante que si se deba sancionar a la gente que ocupa un cargo, yo veo ahorita, ausencia de diputados y algunos de ellos yo escuchaba el nombre de una compañera diputada que está en las dos Comisiones, si entonces, en primera debe de haber una sanción a quienes no acudamos a este trabajo, es la organización, para todo lo que viene y por otro lado me gustaría saber si alguien de los diputados que está aquí representa al PRI, pues efectivamente y ya lo decíamos, gente de la Secretaria del Trabajo durante un tiempo y pues ahora es diputada, tenemos mucho que cuestionar, pero también es cierto tenemos que entender la problemática que nos acontece y bueno, a mí me gustaría que tuviéramos el dato de a cuánto asciende el monto de laudos, de todo el Estado.

Aquí la propuesta es que se tenga una partida especial, pero pues ya analizándolo **¿a quien vamos a desproteger? ¿a quien le vamos a quitar?** verdad porque eso definitivamente sí vamos a cubrir algo, pues vamos a desproteger a alguien y pues yo creo que no nos gustaría que fuera salud, educación o díganos a quien nos gustaría que lo hiciéramos.

Analizando un poquito, recordando que los anteriores diputados ejercían un dinero correspondiente al PAC y ahorita que no se nos olvide que ese programa, pues la propuesta es que los diputados de esta Legislatura estamos renunciando al PAC, pero habrá que ver ese dinero que correspondía al PAC en que se va ocupar y bueno a lo mejor una de las propuestas sería ya que tenemos la deuda y en lo que a lo mejor revisamos en el pasado y hacemos que paguen, porque también se puede hacer, sí a nivel Federal va existir la iniciativa o se está moviendo la iniciativa de que aquellas personas que estuvieron en un cargo público robaron, que devuelvan lo que han robado y es lo justo.

Entonces a la mejor podemos trabajarlo aquí de la misma manera pero lo que actuamos, ya el 2019 lo tenemos encima y nuestros Presidentes ¿qué van a hacer? o van a pagar por errores que ellos no se buscaron o el hecho de ser elegidos Presidentes; ese es un error que se tiene que pagar, considero que no, yo propongo que el PAC sea utilizado lo que era antes el PAC, para ir cubriendo esto, esa sería mi propuesta hasta el momento, muchas gracias, es cuánto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Hace uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Sí, buenas tardes Presidenta, a todos mis compañeros diputados, sí me gustaría manifestar que este es un tema que se tiene que analizar minuciosamente, a mí me fue turnada la iniciativa el día 6 de noviembre y me gustaría que quede constancia de esto, el día 6 de noviembre a las diez horas, con dieciocho horas a mí oficina, la sesión en el pleno termina a las tres de la tarde, no son tiempos como para que podamos analizar una iniciativa que necesita analizarse minuciosamente, sí me gustaría que como lo propuso el diputado, que venga quien tenga que venir a comparecer, que nos den toda la información para poderla analizar y ya en base a eso hacer nuestro trabajo.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Queda en uso de la palabra el diputado Benigno Martínez García.

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Sí buenas tardes a todos, compañeros diputados también yo quiero manifestar el asunto de que este asunto requiere de un mayor análisis, de un mayor estudio, de tener más información que nos soporte una decisión que podamos tomar aquí en estas comisiones y creo que el sentido de la iniciativa, pero también comparto lo de mi compañera que menciono ahorita nos llegó el día de hoy ya no nos dio mucho tiempo de poder hacer el análisis, sin embargo, comparto el sentido de la iniciativa, el asunto de respaldar y cubrir a quienes van a cumplir una función como presidentes municipales a partir del primero de enero, en el sentido de que no deben de cargar con alguna mala decisión o una mala actuación de otros servidores públicos que les antecedieron.

Yo creo que tenemos que ir a fondo y comparto la propuesta de que se pueda citar, tanto al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para que conozcamos perfectamente el número de laudos y las cantidades o los montos que se tendrán que estar previendo como una deuda de los municipios, primeramente en ese sentido también a mí me gustaría que en esta iniciativa pudiéramos contemplar la posibilidad de que ya no el que comete el error como servidor público, pasa su tiempo y no pasa nada, sino que también preveamos el asunto de poder aplicar responsabilidades a quien en su momento no ha actuado para dar respuesta, inclusive, a las mismas demandas laborales y que pudieran detenerse a través de negociaciones o en los pagos correspondientes en tribunales y los han dejado crecer de manera premeditada, a mí me gustaría que se contemplara y comparto la idea de que a partir de esta Legislatura podamos establecer criterios que permitan que los servidores públicos en nuestra función que corresponda, seamos responsables de esos periodos y de las omisiones que hagamos, ya no podemos seguir de otra manera y en ese sentido, manifiesto que pudiéramos tener a gente que nos de datos, que nos de cantidades y que también trabajemos en el sentido de ver procedimientos jurídicos para poder respaldar nuestras decisiones que como comisión podamos tomar y llevarla al Pleno.

Esa sería mi participación.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Se registra, hace uso de la palabra la Diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias a todos y pues los saludo, les doy las buenas tardes.

Yo creo que tienen razón mis compañeras, que fue muy poco el tiempo que se nos dio, de hecho, supongo que esa es la razón por la que se nos dio tan poco tiempo, porque aunque queramos hacer todas las modificaciones que queramos, el tiempo ya está encima; yo les puedo decir que en una hora se analiza la iniciativa y si se puede sacar rápidamente, porque el tiempo nos está comiendo y me refiero a esta iniciativa, no me refiero a mandar llamar al Presidente de Conciliación, no me refiero a otras actividades que se tienen que, a otras medidas que se tienen que tomar; me refiero a que ya es urgente ya, ya, aprobar el hecho de que no se les, que tenga manera de que los nuevos ayuntamientos paguen los laudos, porque si no la ley sigue, no se modifica y los presidentes van a entrar con grandes problemas, los presidentes municipales.

Entonces, verdaderamente todo esto que ustedes dicen de mandar a citar, de ver que paguen, de lo que ustedes gusten y manden sí; pero lo importante es ya aprobar ahorita el que los municipios tengan manera de pagar esos laudos o la misma ley aquí nos está diciendo la misma iniciativa nos comenta que se pueden hacer diferidos los pagos, la cuestión es leerla, checarla bien y yo creo que mañana mismo se puede citar a comisiones.

Esa es mi participación. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, queda registrado, hace uso de la palabra la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, buenas tardes a todos.

Me parece algo que no podemos permitir, la situación que estamos viviendo y que lo que les espera a nuestros alcaldes ahora el primero de enero, porque van a tener que ser los responsables; pero a ver, aquí hay algunas situaciones, necesitamos los anexos referentes a estadísticas de laudos, montos y fechas de inicio de procedimientos, de igual manera necesitamos revisar cuál es el estado procesal que guardan los procedimientos laborales, obviamente al no tener los anexos, pues también no podemos revisar puntualmente la información, hay que revisar puntualmente la norma laboral, yo creo que también tenemos que meternos a una revisión puntual y muy prudente de la norma laboral.

El presupuesto específicamente tenía ya una situación de laudos, entonces, me parece que hay que revisar cuál era el monto, si se usó para laudos y sino donde está ese dinero; entonces, también aquí hay una situación de fiscalización que tenemos que revisar de forma muy prudente; también creo que algo que tenemos que revisar para el futuro es qué candados vamos a poner para que esto no se siga dando, sea quien sea, gobierne quien gobierne, no tengamos nuevamente esta situación en el futuro para cualquier Gobierno y le dará continuidad a un proceso transparente y sin corrupción.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Y si ustedes nada más me permiten hago uso de la palabra en mi calidad de integrante también de la comisión, solamente para poder exponer lo que **bien ustedes refieren, yo creo que todos coincidimos con un tema**, que es el tema del trabajo y vigilar y garantizar al trabajador lo que a derecho corresponde, sin duda alguna, ya lo comentaban nuestras diputadas y diputados, el tema de lo complejo que resulta ser un proyecto que de manera atinada lo realiza el PT y lo digo de manera atinada, porque en el tema de garantizar es nuestra obligación de cada uno de nosotros.

Tomar una decisión en este momento, por supuesto que no es la idea, tenemos que hacer unas mesas o reuniones de trabajo, a fin de que nos informe la Secretaría responsable la emisión de laudos, para con una certeza, con una claridad del porqué de cuantos ya están emitidos, en laudos cuantos ya causaron ejecutoria, por supuesto y cuánto tiempo o cuánto dinero se habrá de generar de estos laudos, aun cuando ya en un informe se realizó que el endeudamiento, es de 7 mil millones de pesos, respecto laudos laborales, si valdría la pena que habría de ser la Secretaría correspondiente que nos informe sobre esto, por lo tanto, 7 mil millones de pesos, así es como se había solicitado, se había informado, la intención de que no se violenten los derechos de los

trabajadores a través de laudos que ahorita se encuentran firmes y que están por ser ejecutados, deben de ser atendidos y resueltos, por supuesto, a la brevedad en tiempo, en forma, por lo que pongo en consideración como todos ustedes que podamos solicitar también mi Presidente, compañeros, salvo que ustedes digan otra cosa, a quien es la autoridad responsable y tendrá que ser el Titular del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para que nos informe la situación jurídica en la que se encuentra el tema laboral y sobre todo en el tema de los laudos ¿les parece? por municipios, por supuesto y si ustedes así lo consideran, que lo podamos someter a votación, salvo que alguien quiera que anexemos otro punto de acuerdo a esta minuta de trabajo, que subrayó, solicitemos en mesa de trabajo al Titular del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para que nos informe la situación jurídica que se encuentra cada uno de los municipios, por supuesto con sus expedientes, alguien más quiere que le anexemos al, sí adelante diputada.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Sería bueno agregarle que mientras no se revise, salvaguardar los derechos de los presidentes electos, hasta que se haga, porque aquí se está hablando que si no se cumple, pues van a ser retirados de su cargo, salvaguardar sus derechos.

PRESIDENTE DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Estaremos pendientes de esta solicitud, tampoco tenemos mucho tiempo, el día trece de noviembre, es decir, de este martes en ocho, en podamos recibir a este titular y que nos explique, lo someto a votación a través de mi Secretario.

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Vuelvo a insistir en que la iniciativa, tal cual esta puede ser discutida y los demás temas se pueden ir abordando, poco a poco, yo invito a mis compañeros diputados a que la lean, de hecho yo traigo incluso ya algunas palabras, algunas ideas de adicionarle a la iniciativa tal y como esta, vuelvo a repetir el peligro es el tiempo en el que vamos a dejar desprotegidos a nuestros Presidentes Municipales, entonces yo los invito a que la leamos y se van a dar cuenta que la iniciativa, tal cual está, se puede aprobar independientemente de los demás trabajos, es cuánto.

PRESIDENTE DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Adelante diputada Mónica.

DIP MONICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Algo también importante es en el Capítulo V de la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 66 dice que las Comisiones del Ayuntamiento, serán responsables de estudiar, examinar y proponer a esta los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, la solución de los **litigios laborales en su contra, así como de vigilar** e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicta el cabildo, entonces yo también creo que tenemos que tener una lista de los ayuntamientos como ésta y pedirle a las comisiones edilicias del propio ayuntamiento, cual es la solución que tienen que darle hoy en tiempo y forma.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Hace uso de la palabra el diputado Margarito.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí, yo soy de la idea que está Ley que está por entrar en vigor el año siguiente, yo creo que es por demás, sobrado que va en perjuicio de la Hacienda Pública de los municipios que tienen laudos estratosféricos de verdad, leyendo un poquito la iniciativa, la reforma y los resultados que en su momento se pudieran dar si aprobamos esta propuesta, creo que el aprobar una ley de un día para otro como es esta en lo personal, es un punto de vista, sería ser muy irresponsable, porque sí de verdad creo que necesita un análisis más profundo, la responsabilidad que tienen los síndicos, que son los jurídicos, abogados, para defender o representar estos laudos yo me pregunto ¿y sí hacemos un análisis en varios municipios? ¿quiénes son síndicos? ni siquiera tienen el perfil para hacerlos jurídicos de un ayuntamiento.

Una de las causas y los problemas de estos laudos, es precisamente por la falta de capacidad y la incompetencia de quienes defienden a los ayuntamientos, aquí también habían de decir bueno, el Presidente que deja el cargo, si no resuelve o no solventa sus laudos, en su ejercicio automáticamente se haría responsable solidario con la nueva administración ¿cómo puede

garantizar esa responsabilidad una vez que ya dejo el cargo? ¿cómo puede ser solidario? y decir sabes que la deuda es de cientos o decenas de millones de pesos, es algo que a mí en lo personal no me queda muy claro, por eso digo que es necesario analizar de manera profunda esta iniciativa, pero creo que sí habría la posibilidad de tomar acciones inmediatas, no sé, una propuesta de que en su momento la Ley está por entrar en vigor en el año próximo, se pudiera abrogar o detener en lo que se replantea, se analiza y se plantea una nueva reforma pero a consciencia, porque de otra manera digo yo, no sé, hablar de 7 mil millones de pesos no es cualquier cosa, como se van a solventar, yo en lo personal no tengo una alternativa, ni una respuesta inmediata para decir aprobamos esta Ley y vámonos, entonces es mi propuesta y bueno es cuánto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, sin embargo, sí no omito hacer de su conocimiento que el proyecto de esta Ley es justo considerar dentro del presupuesto, solo del presupuesto del 2019, el tema del pago de laudos, que sería un tema de una condición en un ejercicio fiscal para el 2019, pero que habremos de hacer en este del 2018, es decir, noviembre, diciembre, por eso la insistencia de que el Tribunal nos explique cuantos son los laudos y si ustedes consideran viables, por supuesto, en su momento y una vez autorizado por el pleno, que haya una partida que ya lo comentaba la diputada, hay la posibilidad de que exista esa partida, ahora hay que ver qué sector lastimamos, sí es que resulta lastimado, por eso tendría que ser previamente analizada, no un tema al vapor, pero sí un tema numérico porque va a pegar en las finanzas de cada uno de los municipios, pero sobre todo del presupuesto del Estado.

Entonces solamente retomo eso y subrayo porque esa es la iniciativa o el proyecto de esta iniciativa, nada más es del presupuesto...

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Abundando un poco más para concluir, **miren, dentro del presupuesto del Gobierno del Estado** luego hay muchos subejercicios, o sea de que en el próximo presupuesto del año 2019 vamos a tener oportunidad de visualizar y de encontrar de donde sin lastimar rubros que son importantes para la sociedad, creo que los vamos a encontrar.

En última instancia pues lo más sencillo sería abrogar la ley que hicieron así de manera muy apresurada, eso sería lo de menos que podríamos hacer; como dice el Diputado Margarito, con eso los dejamos con plena libertad como estaban antes; pero lo que dice aquí la Diputada Mónica también es razonable, porque hay que ver municipio por municipio, procedimiento por procedimiento, porque ahí pueden surgir responsabilidades de muchos funcionarios.

Nada más les comento que también que quede en comentario, porque no sé si realmente sea así, un compañero dijo que en su municipio una enfermera ganaba 35 mil pesos y todos nos imaginamos 35 mil pesos mensuales, no, quincenales, no, diarios y que ahorita ya se le deben más de, creo que 150 millones de pesos, 130 millones de pesos, bueno entonces creo que si por ahí algo de verdad y si vamos a esas, yo creo habría que checar porque también hay responsabilidades que pueden ser hasta penales para algunos funcionarios públicos que ya pasaron por la administración municipal; por esa razón creo que sí es importante que entremos a un análisis profundo; pero la urgencia de resolver esta situación para proteger a los que van a entrar como presidentes municipales a partir del primero de enero es ahorita, ahorita la tenemos; ¿por qué razón? ustedes saben que ya está próximo que nos entreguen el paquete fiscal del próximo año, si nosotros no nos apuramos vamos a quedar fuera y no vamos a resolver nada, eso es nada más.

Entonces, ahí la diputada que dice que ya viene prevenida para aprobar, nos da mucho gusto y se lo agradecemos; pero yo creo que tenemos que hacerlo con mucha responsabilidad todos y yo no digo que lo esté haciendo de manera irresponsable, sino por el contrario, ella lo está haciendo con toda la responsabilidad del mundo, decir esto lo tenemos que resolver y en este momento, creo que si es importante hacerlo lo más pronto posible; pero yo creo que si es a través de la presencia del Presidente de Conciliación y Arbitraje, para que nos entere municipio por municipio, laudo por laudo, cuánto es lo que se debe y cuáles son esos motivos o sea por qué se debe tanto y entonces estaremos en la posibilidad de seguir con el procedimiento legislativo.

Sería cuanto, señora Presidenta.

Y para concluir bueno metemos a su consideración el punto de conclusión, que es el de solicitar la presencia del Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para el día trece de noviembre próximo a las diecisiete horas para que haga un informe, bueno rinda un informe pormenorizado de los laudos, municipio por municipio y las cantidades para que se someta a consideración de ustedes.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que solicito a las diputadas y diputados que estén de acuerdo con la propuesta emitida por supuesto por nuestro Secretario, se sirvan aprobarlo levantando la mano de ser positiva esta propuesta.

La comparecencia, si claro.

Gracias.

¿En contra, abstención?

Gracias.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que se acuerda de manera formal que el día trece de noviembre del dos mil dieciocho en punto de las diecisiete horas en el interior de estas oficinas, de este Recinto Legislativo **para que comparezca el Presidente del Tribunal del tema laboral**, por lo que para dar continuidad al punto de orden del día, le solicito al Secretario haga uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Los asuntos de la orden del día han sido atendidos y agotados diputada Presidencia.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Regístrese la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Administración y Legislación Municipal, siendo las diecinueve horas con catorce minutos del día martes seis de noviembre de dos mil dieciocho y pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas, estemos en punto de las diecisiete horas del próximo trece de noviembre del dos mil dieciocho, muchas gracias, es cuanto compañeros y compañeras diputadas.